

ESCENARIOS TRIBUTARIOS



LA GENERALIZACIÓN DE LA FACTURA ELECTRÓNICA Y OTRAS NOVEDADES DE INFORMATIZACIÓN TRIBUTARIA

Hace pocos días, y durante la apertura de una Jornada de Actualización Fiscal el titular de la AFIP anunció la generalización de la Factura Electrónica y la eliminación de algunos Regímenes Informativos. También, que se podrá desarrollar una aplicación para cobrar con Smartphone, y que se está ante el punto de partida para los proyectos IVA Proforma y la implementación del Domicilio Fiscal Electrónico.

La Generalización de la Factura Electrónica, fue establecida mediante la Resolución General 3.749 y comenzará a regir a partir del 1° de julio de 2015. Quedan momentáneamente exceptuados aquellos contribuyentes que cuenten con controladores fiscales.

Otra novedad que anunció Echegaray simplifica la facturación para los “operadores a domicilio”, ya que con un dispositivo inteligente o Smartphone podrán descargar una aplicación que les permitirá facturar y hasta cobrar sus servicios con tarjeta de débito o crédito.

Eliminación de los Regímenes de Información

Según explicó Echegaray, con la Generalización de la Factura Electrónica, la información que suministren por esa vía hará que no sea necesario continuar con los regímenes de información. Medicina prepaga; colegios privados; transferencias onerosas de obras de arte; locación de inmuebles y locación temporaria de inmuebles con fines turísticos, ya no estarán operativos desde el 1 de julio de 2015, mientras productores de seguros; expensas; prestaciones de modelaje; liquidación primaria: leche, tabaco y pescado; martilleros: subastas y remates; combustibles y transporte de caudales, seguirán hasta el 1° de enero de 2016.

IVA proforma y domicilio fiscal electrónico

Sobre el proyecto que permitirá a la AFIP calcular cuánto IVA deberá pagar mensualmente cada contribuyente, el titular de la AFIP explicó que con la Generalización de la Factura Electrónica y el detalle de la Declaración Jurada de IVA on line, se estarían sumando los dos puntos con información que, a través de IVA

web, se podría traspasar toda la información a los sistemas de la Administración Federal y llegar al 2016 con la plataforma de IVA Proforma.

El funcionario también se refirió al proyecto de domicilio Fiscal Electrónico, y su obligatoriedad, en breve, para los operadores de granos y para el padrón de importadores, ello sin perjuicio de ir sumando a futuro a los demás sectores.

por CP Analía Selva

 Fundación Libertad	Fundacion Libertad - Mitre 170, Rosario. Visitenos en: www.edn.org.ar Email: agro@edn.org.ar Tel?fono: (0341) - 4105000	<u>Sequinos en:</u> Facebook Twitter Linkedin
Publicacion del Centro de Gestion Agropecuaria de Fundacion Libertad		